Gaceta
Politécnica
ORGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
14 DE SEPTIEMBRE DE 2006 NUMERO EXTRAORDINARIO 638 ISSN 0061-3848 AÑO XLI VOL.

ACUERDO

POR EL QUE SE ABROGA EL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PUBLICADO EN LA GACETA POLITÉCNICA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2006

70 Aniversario
1936 • 2006
www.ipn.mx

ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PUBLICADO EN LA GACETA POLITÉCNICA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2006

José Enrique Villa Rivera, Director General del Instituto Politécnico Nacional, en uso de las facultades que me confieren los artículos 4°, fracción I, y 14, fracciones I y XX, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional; 138, fracción IX, de su Reglamento Interno; y 6°, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. Se abroga el Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional publicado en la *Gaceta Politécnica* de fecha 31 de julio de 2006 y se aplicará en sus términos el Reglamento de Estudios Escolarizados para los Niveles Medio Superior y Superior de esta casa de estudios, que se publicó en el mencionado órgano oficial de información el 16 de octubre de 2000.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos de quienes se hubieren acogido al Reglamento General de Estudios que se abroga.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su expedición y será publicado en la *Gaceta Politécnica* para su mayor difusión.

SEGUNDO. El Director General del Instituto Politécnico Nacional por sí o a través de quien designe, resolverá las situaciones que se originen con la expedición del presente Acuerdo.

México, Distrito Federal, a los trece días del mes de septiembre de dos mil seis

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA
DIRECTOR GENERAL